



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
SERVICIO EDUCATIVO Y ASISTENCIAL EN EL CUIDADO DE NIÑAS Y NIÑOS EN ESTANCIAS INFANTILES DEL SMDIF CHIMALHUACÁN				
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA	22577	
BRINDAR EL SERVICIO EDUCATIVO Y ASISTENCIAL, QUE INCLUYE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, ENFERMERÍA, PSICOLÓGICO Y DE TRABAJO SOCIAL, PARA NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE TRES MESES Y TRES AÑOS ONCE MESES, QUE SEAN HIJAS E HIJOS DE MADRES O PADRES TRABAJADORES O ESTUDIANTES, A TRAVÉS DE LAS ESTANCIAS INFANTILES OPERADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CHIMALHUACÁN. EL SERVICIO EDUCATIVO SE BRINDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS VIGENTES, A LAS BENEFICIARIAS O BENEFICIARIOS QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN LAS ESTANCIA INFANTIL. EL SERVICIO EDUCATIVO SE OTORGARÁ PREFERENTEMENTE DE MANERA PRESENCIAL; Y SE AJUSTARÁ A LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LAS AUTORIDADES COMPETENTES. SÓLO EN LOS CASOS EN QUE LAS AUTORIDADES DETERMINEN LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES, LA PRESTACIÓN DEL MISMO PODRÁ REALIZARSE A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, DISPONIBLES. SERVICIO ASISTENCIAL: - SERVICIO DE ALIMENTACIÓN: CONSISTE EN EL OTORGAMIENTO DE ALIMENTOS BASADOS EN UNA DIETA SALUDABLE, DISMINUIDA EN GRASAS, AZÚCARES Y SAL; ADEMÁS DE FOMENTAR EL CONSUMO DE VERDURAS Y FRUTAS DE TEMPORADA, COMPLEMENTADAS CON LEGUMINOSAS Y CEREALES, SIEMPRE PROCURANDO EL CONSUMO DE AGUA; DE ESTA MANERA SE BUSCA FAVORECER LA INGESTA DE ALIMENTOS NUTRITIVOS QUE LES PERMITA A LAS BENEFICIARIAS O BENEFICIARIOS ALCANZAR LA TALLA Y EL PESO ESPERADOS PARA SU EDAD. - SERVICIO DE ENFERMERÍA: CONSISTE EN LA ATENCIÓN OPORTUNA QUE SE OTORGA A LAS BENEFICIARIAS O BENEFICIARIOS, DE CARÁCTER PREVENTIVO (VACUNACIÓN, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y ACCIDENTES, SOMATOMETRÍAS, ENTRE OTROS). - SERVICIO PSICOLÓGICO: IMPLICA LA ATENCIÓN DE EXPERTOS EN PSICOLOGÍA INFANTIL, A EFECTO DE IDENTIFICAR, SI ALGUNA DE LAS BENEFICIARIAS O BENEFICIARIOS REQUIEREN DE ATENCIÓN PERSONALIZADA, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ÓPTIMO DE ACUERDO CON SU EDAD, EN LOS ÁMBITOS MOTOR, COGNITIVO, PERSONAL, SOCIAL Y EMOCIONAL, A FIN DE BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO NECESARIO, RESPETANDO LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES. - TRABAJO SOCIAL: CONSISTE EN LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE LAS BENEFICIARIAS O BENEFICIARIOS QUE REQUIERAN EL SERVICIO, Y LAS PERSONAS USUARIAS, CON LA FINALIDAD DE DAR SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE DESARROLLO DE LAS MISMAS. ESTE SERVICIO SE REALIZA DIRECTAMENTE EN SMDIF DE CHIMALHUACÁN O CUANDO SE CONSIDERE NECESARIO.				
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3 Y 45 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2 FRACCIÓN I, 3 FRACCIÓN II, 4, 10 FRACCIONES VII Y XI, 25, 41 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 5 FRACCIONES III, IV, V, VI, VII, VIII Y XIII, 6, FRACCIONES I Y V, 7 FRACCIONES I Y XI, 8, 9, 10 FRACCIÓN XV, 16, 18 FRACCIONES I, XI Y XXII, Y 22 FRACCIONES IV, V, X, XV Y XVI DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; 1, 2 FRACCIONES I, II Y IV, 3, 4, 7 FRACCIONES I, III, XIV Y XV, 9, 13 FRACCIÓN I, 14, 17, 18, 44, 47 Y 50 DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN EL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 Y 23 DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2 FRACCIÓN I, 5, 6 Y 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN EL ESTADO DE MÉXICO; 26 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN Y EL CONTROL DE LOS ORGANISMOS AUXILIARES Y FIDEICOMISOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 3, 6 FRACCIÓN I, 7, 8 Y 11 FRACCIONES I Y VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO; 82 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y LOS OBJETIVOS INCISO A, III, IV Y V, E INCISO C DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO, VIGENTES.			
DOCUMENTO A OBTENER	FICHA DE INSCRIPCIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	CICLO ESCOLAR VIGENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CADA NUEVO CICLO ESCOLAR DE MANERA PRESENCIAL, POR PADRE, MADRE O TUTOR.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	CUANDO SE CUENTE CON ESPACIOS DISPONIBLES EN LA CAPACIDAD DE LA ESTANCIA INFANTIL; CUANDO LA PERSONA USUARIA REÚNA Y CUMPLA LOS REQUISITOS PREVISTOS DE INSCRIPCIÓN, A LA PERSONA USUARIA EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD; Y A LAS PERSONAS USUARIAS SOLICITANTES QUE TENGAN HIJAS O HIJOS INSCRITOS EN LAS ESTANCIAS INFANTILES OPERADOS POR EL SMDIF DE CHIMALHUACÁN. SE DARÁ ATENCIÓN A TRES BENEFICIARIAS O BENEFICIARIOS POR FAMILIA; DEBIDO A QUE ESTE SERVICIO ES SUBSIDIADO, DANDO OPORTUNIDAD A CASOS ESPECIALES, QUE SERÁN RESUELTOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICO-ASISTENCIALES E IGUALDAD DE GÉNERO DEL SMDIF DE CHIMALHUACÁN, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS.			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
ACTA DE NACIMIENTO		2	GACETA DE GOBIERNO DE 2023, SECCIÓN PRIMERA "LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE ESTANCIAS INFANTILES".	
• CARTILLA DE VACUNACIÓN	SOLO PARA COTEJAR	2		
• CERTIFICADO MÉDICO EXPEDIDO POR EL DIF		2		
• ESTUDIOS CLÍNICOS		2		
1.- COPRO (TRES SERIES)		2		
2.- EXUDADO FARÍNGEO		2		
3.- FACTOR RH O TIPO SANGUÍNEO		2		
• CURP (TUTOR E HIJO)		2		

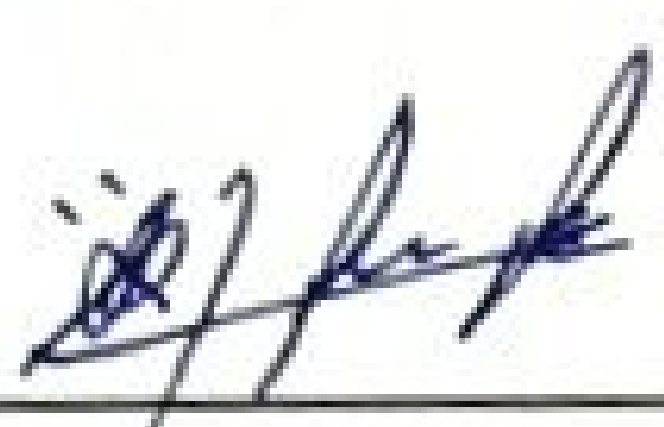
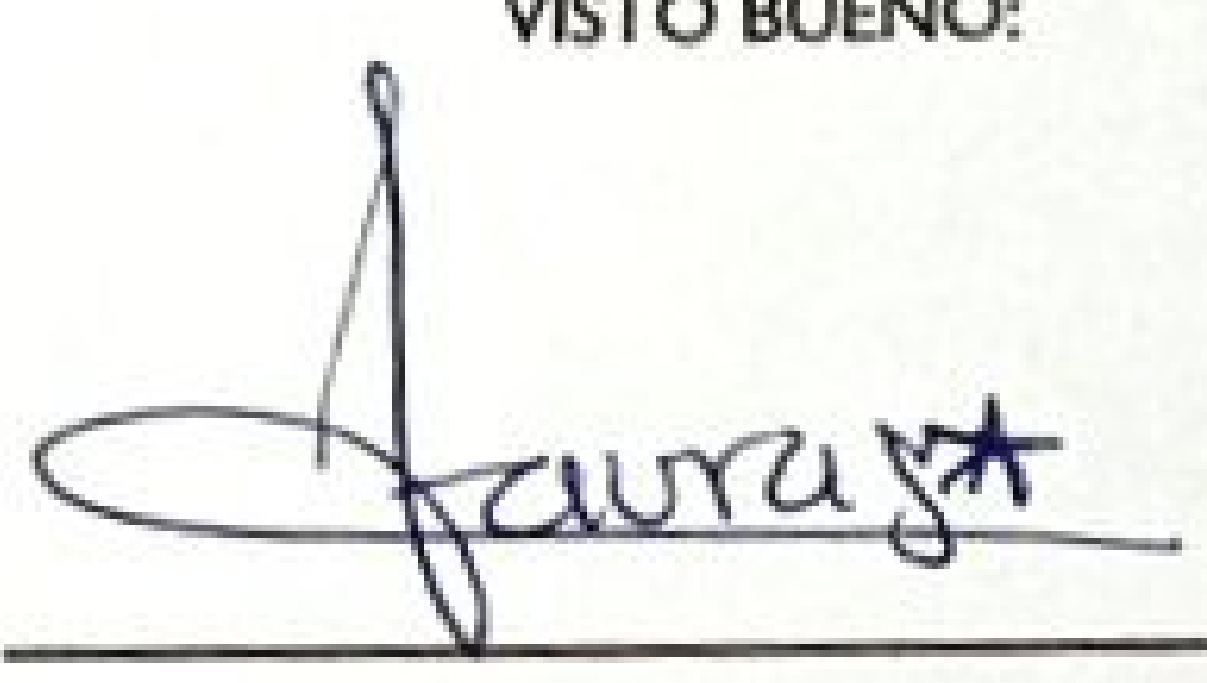
• INE (PAPÁS Y/O TUTOR)		2	
• COMPROBANTE DE DOMICILIO NO MAYOR A 2 MESES		2	
• COMPROBANTE DE INGRESOS		2	
• CONSTANCIA LABORAL NO MAYOR A 3 MESES		2	
• 4 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, ALUMNO, PAPÁS Y TUTORES.		2	
• BAUCHER ORIGINAL DE INSCRIPCIÓN \$150		2	
• BAUCHER CUOTA MENSUAL \$500		2	
• BAUCHER SEGURO ESCOLAR \$250		2	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- PRESENTARSE A LA ESTANCIA PARA PREGUNTAR SI HAY ESPACIOS DISPONIBLES. 2.- PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS MENCIONADOS PARA SU COTEJO Y SI ES APROBATORIO 3.- REALIZAR LA INSCRIPCIÓN. 4.- UNA VEZ ACEPTADO CUBRIR LAS CUOTAS SOLICITADAS. 5.- PRESENTAR A LA NIÑA O NIÑO DE MANERA DIARIA EN HORARIO DE 7:15AM A 3:00PM		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS		
COSTO:	\$150 INSCRIPCIÓN ÚNICO PAGO \$ 250 SEGURO ESCOLAR ÚNICA VEZ \$500 MENSUALIDAD	FUNDAMENTO JURÍDICO LINEAMIENTOS DE DIFEM Y DIF MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN	
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO ☒ TARJETA DE CRÉDITO ☐ TARJETA DE DÉBITO ☐ EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) ☒		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	VENTANILLA BANCOMER TRANSFERENCIA: NO. 012180001244054208		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	1.- CUANDO SE DETECTE QUE LOS DATOS PERSONALES O LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LAS PERSONAS USUARIAS NO SEAN VERÍDICOS. 2.- CUANDO NO SE CUBRA LA CUOTA DE RECUPERACIÓN ASIGNADA A CADA BENEFICIARIA O BENEFICIARIO DURANTE LOS CINCO PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES, ENTREGANDO EL COMPROBANTE DE PAGO DURANTE EL MISMO LAPSO EN LA DIRECCIÓN DE LA ESTANCIA INFANTIL CORRESPONDIENTE. 3.- CUANDO LAS BENEFICIARIAS O BENEFICIARIOS NO ESTÉN DENTRO DE LOS RANGOS DE EDAD PARA LOS NIVELES EDUCATIVOS, Y NO CUENTEN CON UN DIAGNÓSTICO QUE RESPALDE SU INSCRIPCIÓN A UNA SALA QUE NO CORRESPONDA A SU EDAD CRONOLÓGICA.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	LA AFIRMATIVA FICTA OPERA CUANDO LA SOLICITUD DEL PARTICULAR SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REÚNE LOS REQUISITOS DE LA LEY Y NO CONTRAVIENE NORMA DE ORDEN PÚBLICO O INTERÉS GENERAL.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIFEM y SMDIF Chimalhuacán				ESTANCIA INFANTIL XOCHIPILLI	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ALMA ROSA LUNA JIMÉNEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	Amado Nervo esquina av. México	NO. INT. Y EXT.:	149	
COLONIA:	Jardines de San Agustín	MUNICIPIO:	Chimalhuacán		
C.P.:	56343	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 7:00AM a 16:00PM		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	55-93-46-19-06			CONTACTO eixochipilli.dif.chimalhuacan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	ESTANCIA INFANTIL XOCHICALLI				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LAURA MORALES SEGURA				
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Cehuan esq. achiote s/n barrio. Hojalateros	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 7:00AM a 16:00PM		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55-93-46-19-06	N/A	N/A	CONTACTO eixochipilli.dif.chimalhuacan@gmail.com
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con que servicio cuenta?			
RESPUESTA:	Servicio de alimentación, servicio de enfermería, servicio psicológico y trabajo social			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Hay servicio de comedor?			
RESPUESTA:	Desayuno y comida incluido de manera diaria sin costo extra			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Hasta qué grado cuenta la estancia?			
RESPUESTA:	Desde lactancia, hasta preescolar 1.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		<u>14 / MARZO / 2025</u>
C. ALMA ROSA LUNA JIMÉNEZ TITULAR DE LA ESTANCIA INFANTIL XOCHIPILLI	LIC. LAURA MORALES SEGURA TITULAR DE LA ESTANCIA INFANTIL XOCHICALLI	

